



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TIMBÍO – CAUCA

AUTO Nº 729

Proceso: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
Radicación: 198074089001-2022-00098-00
Demandante: GLADIS MERCEDES PIAMBA AGREDO
Apoderado: YULI ALEIDA DIAZ DIAZ
Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE CARMEN AGREDO PIAMBA

Timbío Cauca, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud de aclaración de sentencia No 015 del 22 de septiembre de dos mil veintitrés (2023) elevada por la apoderada de la parte demandante con la cual allega nota devolutiva de la Oficina de Registro De Instrumentos Públicos de Popayán se considera:

El artículo 285 del Código General del Proceso, establece *“La sentencia no es revocable ni reformable por el juez que la pronunció. Sin embargo, podrá ser aclarada, de oficio o a solicitud de parte, cuando contenga conceptos o frases que ofrezcan verdadero motivo de duda, siempre que estén contenidas en la parte resolutive de la sentencia o influyan en ella. (...)”*

En consecuencia, se despachará favorablemente lo pedido, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Timbío (Cauca),

RESUELVE:

PRIMERO: ACLARAR respecto al folio de matrícula inmobiliaria No 120-21620 durante la inspección judicial no se observó servidumbre de tránsito alguna, tampoco se menciona en el dictamen rendido por el Topógrafo designado como perito ALVARO CORDOBA ESPAÑA y que en su parte pertinente dice

“UBICACIÓN Y LINDEROS Se trata de un predio rural denominado LOTE “EL LLANO”, ubicado en la vereda El Retiro, del municipio de Timbío, departamento del Cauca, distinguidos de la siguiente manera: Predio, LOTE “EL LLANO”, ubicado en la vereda El Retiro, del municipio de Timbío, departamento del Cauca, de cedula catastral 19-807-00-01-0001-0110-000 y matrícula inmobiliaria No. 120 - 21620 de la oficina de registro e instrumentos públicos de Popayán, con una extensión superficial de 4 Ha + 0654 M2, según levantamiento topográfico realizado y se encuentra comprendido por los siguientes linderos especiales:

LINDEROS TÉCNICOS CON COORDENADAS MAGNA SIRGAS - ORIGEN NACIONAL PUNTO DE PARTIDA. Se tomó como punto de partida el número 01 de coordenadas X = 4593173.29 m.E. y Y= 1818081.56 m.N., ubicado en el sitio donde concurren las colindancias con la QUEBRADA EL OSPIO, LA CARRETERA y el predio en mención. COLINDA ASÍ: NORTE: Del punto número 01 se sigue en dirección general SURESTE, pasando por los puntos 02 de coordenadas X= 4593183.52 m.E y Y= 1818078.06 m.N, 03 de coordenadas X= 4593189.61 m.E y Y= 1818025.95 m.N, 04 de coordenadas X= 4593183.84 m.E y Y= 1818007.23 m.N, 05 de coordenadas X= 4593185.69 m.E y Y= 1817984.42 m.N, 06 de coordenadas X= 4593196.42 m.E y Y= 1817976.22 m.N, hasta encontrar el punto número 07 de coordenadas X= 4593256.12 m.E y Y= 1817952.43 m.N, en colindancia con la

CARRETERA en una distancia de 155,42 metros. ESTE: Del punto número 07 se sigue en dirección general SUR, hasta encontrar el punto número 08 de coordenadas X= 4593241.39 m.E. y Y= 1817869.68 m.N, en colindancia con el predio con código catastral 19807000100010109000 en una distancia de 84,06 metros. Del punto número 08 se sigue en dirección general SUR, hasta encontrar el punto número 09 de coordenadas X= 4593244.49 m.E. y Y= 1817825.84 m.N, en colindancia con el predio con código catastral 19807000100010439000 en una distancia de 43,95 metros. SUR: Del punto número 09 se sigue en dirección general OESTE, pasando por los puntos 10 de coordenadas X= 4593201.79 m.E y Y= 1817802.41 m.N, 11 de coordenadas X= 4593127.45 m.E y Y= 1817780.90 m.N, 12 de coordenadas X= 4593100.05 m.E y Y= 1817759.41 m.N, 13 de coordenadas X= 4593081.31 m.E y Y= 1817756.70 m.N, hasta encontrar el punto número 14 de coordenadas X= 4593051.61 m.E y Y= 1817774.23 m.N, en colindancia con el RÍO TIMBIO en una distancia de 214,94 metros. OESTE: Del punto número 14 se sigue en dirección general NORTE, pasando por los puntos 15 de coordenadas X= 4593049.25 m.E y Y= 1817801.00 m.N, 16 de coordenadas X= 4593040.91 m.E y Y= 1817823.65 m.N, 17 de coordenadas X= 4593067.88 m.E y Y= 1817830.51 m.N, hasta encontrar el punto número 18 de coordenadas X= 4593059.70 m.E. y Y= 1817871.38 m.N, en colindancia con el predio con código catastral 19807000100010105000 en una distancia de 79,29 metros. Del punto número 18 se sigue en dirección general NORTE, pasando por el punto 19 de coordenadas X= 4593077.81 m.E y Y= 1817870.14 m.N, hasta encontrar el punto número 20 de coordenadas X= 4593058.30 m.E. y Y= 1817953.56 m.N, en colindancia con el predio con código catastral 19807000100010113000 en una distancia de 103,84 metros. Del punto número 20 se sigue en dirección general NORTE, pasando por el punto 21 de coordenadas X= 4593074.07 m.E y Y= 1817960.83 m.N, hasta encontrar el punto número 22 de coordenadas X= 4593078.37m.E. y Y= 1817978.70 m.N, en colindancia con el predio con código catastral 19807000100010105000 en una distancia de 35,74 metros. Del punto número 22 se sigue en dirección general NORTE, pasando por los puntos 23 de coordenadas X= 4593124.88 m.E y Y= 1818040.34 m.N, 24 de coordenadas X= 4593156.63 m.E y Y= 1818051.30 m.N, hasta encontrar el punto número 1, en colindancia con la QUEBRADA EL OSPIO en una distancia de 146,00 metros y encierra.

Conclusiones: De acuerdo a lo anterior me permito indicar lo siguiente:

- Los datos consignados del área del predio LOTE "EL LLANO" en la demanda no coinciden a la realidad.
- Se verifican linderos con el propietario, la señora Juez y el perito, dando la veracidad de la información levantada.
- El predio se encuentra alinderado por linderos Naturales como Río Timbío y quebrada El Ospio, y cercos a 4 hilos bien identificados y alinderados.
- Área de terreno Levantada 4 ha + 0654 M²

Ofíciase a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE POPAYÁN dándole a conocer lo aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


DAICY PILAR RRARDO PAREDES.-

Para los efectos del artículo 9° de la ley 2213 de 2.022 se anuncia que esta providencia se notifica por anotación en estado virtual No.87 del 24 de noviembre de 2023